

LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

Año XXI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, al mes. 1 Pesetas
Fuera, trimestre. 3 »
Extranjero, id. 7 »
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Martes 30 de Julio de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION
En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Arturo Morera, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 156

NOTAS POLÍTICAS

Madrid, 28.

Vuelve á hablarse del pase al ministerio de Agricultura de la sección de Información comercial, que hoy forma parte del departamento de Estado.

Personas competentes estiman que semejante medida no conduciría, como se supone por algunos, á organizar mejor los servicios, sino que sólo serviría para hacer inútil ó poco menos lo que hoy dependiendo del ministerio de Estado produce buenos resultados.

Aparte de otras consideraciones, se hace notar que, de llevarse á cabo esa traslación, los consules dependerían á la vez de dos ministerios, lo cual daría lugar á que, recibiendo órdenes contradictorias, no pudieran cumplir ninguna y quedarán sin llenar algunas de las importantes funciones que hoy ejercen.

Como el señor duque de Almodóvar fué el ministro que creó este organismo, cuyo desarrollo y perfeccionamiento ha procurado con celo, que nos complacemos en reconocer, no parece lógico que acceda á la traslación de que algunos hablan.

Tan unánime es la creencia de que hace falta llevar á las provincias hombres de prestigio y de condiciones de mando, que los periódicos más importantes abordaron ayer ese tema, coincidiendo en el fondo con lo que anteayer manifestáramos al ocuparnos de la próxima combinación de gobernadores.

Evidencia esto, además, que si bien hay algunos gobernadores que no merecen censuras, lo cual hemos reconocido siempre, aunque otra cosa suponga *El Globo*, la necesidad de depurar el personal á que se ha confiado el mando de las provincias se siente hoy más que en otras ocasiones, y más que nadie debe sentirla el Gobierno, que ha tenido que vencer no pocas dificultades y hacer frente á los conflictos creados por la torpeza y la ineptitud de algunos de sus delegados.

Falta ahora ver si el nuevo ministro de la Gobernación se inspira en esas corrientes que exterioriza la Prensa, ó se deja dominar, como tantos otros, por los compromisos de partido.

En el ministerio de Estado se ha recibido ayer otro telegrama del representante de España en Tánger, Sr. Ojeda, quien participa que el ministro del Sultán Mohammed Torres le ha manifestado que podía comunicar oficialmente á nuestro Gobierno que la joven española que se hallaba cautiva se encuentra en libertad.

Por su parte añade el Sr. Ojeda que, como no tiene motivo alguno para dudar de la palabra de síd Mohammed Torres, no existe causa que pueda justificar las noticias alarmistas que han circulado acerca de este asunto, y corrobora, por tanto, las que él anteriormente había transmitido.

JUEGOS FLORALES

DE

“Lo Rat Penat,”

DE

VALENCIA

A continuación publicamos la bella poesia de nuestro muy querido y respetable amigo D. Teodoro Llorente, que ha obtenido el premio ofrecido por nuestro ilustre jefe D. Francisco Silvela: *A la mejor poesia inspirada en los sentimientos de la patria.*

LES CANSONS DE LA VIUDA

Miréula: va endolada; es una viuda.
Son marit era valerós soldat;
Mori en la guerra, y sens conort ni ajuda
En la paterna casa l' ha deixat.
Tot lo capdal que guerrejant guanyara,
Ella 'l pergué; pero li queda encara
La heretada alqueria y el vell hort;
Y aixís diu, al mal temps fent bona cara:
—«Jo lluytará contra la mala sort.»

«No més collars de perles brilladores,
Ni arracades d' argent, ni anells d' or fi!
¡May eixes gales tornarán á vores!
¡Vull comensá el Calvari pera mi!»
A sos plorosos fills besa y abraza;
Crida al cel:—«¡Ampareume, bon Jesús!»
Y atenent, ara al hort, ara á la casa,
Tot lo dia y la nit trevallant passa,
Y llaura, y sembra, y sega, y fila, y cus.

Li diuen los vehins:—«No te acongoixes:
Tu jurarás, si tens enteniment.»
Li diuen los vehins ab veus moixes;
—«¿Vols dinés? Los tindrás... al vint per cent.»
Ella respón ab dolorós mitj-riure,
Rojos los ulls encara de plorar:
No vol consell, ni ajuda. Pera viure
Humil y pobra, pero honrada y lliure,
Prou té la que 's resigna á trevallar.

Quant illumena l' alba l' alqueria,
Llesta la trova, trafegant allí;
Quant sa darrera llum apaga el dia,
Dura encara sa tasca sense fi.
Pera endolsir y consolar sa pena,
Pera animar sas mortés ilusions,
Té, com únich remey, la ánima plena
De romansos, rondalles y cansons.

Rondalles de l' avior, cansons extranyes,
Que goig li donen y pesar ensemps;
Llegendes de castells en les montanyes,
De guerres y victories d' altre temps;
Dels pobles que á sos peus esclavisava;
De un mon que més enllá de la mar blava
Sos vergers li oferia y sos jardins;
De un imperi tan gran que no 's posava
Lo sol, astre de gloria, en sos confins.

Li diuen los vehins y les vehines:
—«¿De ahón traus eixes cansóns que estás can-

tant?

¿No veus que als teus infants los amohines?
¿Que 'n perdudes grandors ja están somiant?
No els ómpligues lo cap de vanagloria:
Déixat d' eixes cansóns, faulta ó historia,
Y al amarch escarment paga tribut.
Recordar lo bell temps de la victoria
Es lo castich major pera el ventut.

Calla la pobre mare combatuda,
Ofegant en silenci lo seu mal,
Malcorada, oprimida, trista y muda,
¿Com li pesa l' aixada y lo destrat!
Quant se lleva del llit, quant para taula,
Sent que aquelles cansóns, historia ó faulta,
Volen al llabi eixir, y les té por:
Mira á sos fills, y sense dir paraula,
Plorant, plorant, los acarona al cor.

Un dia, quant tots dormen y somien,
Y convida á vetllar la nit d' estiu;
Quant més llum les estreles nos en vien,
Y millor canta 'l rosinyol joliu,
La viuda, en lo llindar de la alqueria,
Alsa los ulls y l' esperit al cel;
Creu que ningú la escolta ni la espia,
Y del pit, plé de inyor, y melegia,
Les cansons llansa sens ductós recel.

Canta con enjamay ella cantara,
Com homérica Musa del passat,
Y qual un inmens temple, la nit clara
Ómpli sa veu de augusta magestad,
Canta el magnífich y grandios poema
De un poble geganti, que admira al mon;
Canta á Sagunt y sa gloriosa crema,
Y á Numancia, que du per diadema
Palmes, que insignies del martiri son:

Canta als guerrers, que dels penyals de Asturies,
Devallen, y dels boschs del Pirineu,
Y en batalla triunfal de set centurries,
Van á l' Alhambra per plantar la Creu;
Als que claven lo jou á la africana
Tunes, y la bellesa subirana
Gojen de Nápoles, que els falaga y riu;
Y encadenen á Flandes, la lluntana,
Y á un gran rey en Pavia fan captiu.

¿Per que 'ls cantars de sopte se detenen
Y sona un crit d' angunia desgarrat?
La viuda veu á sos infants que venen,
Lo esguart encés, lo front iluminat,
Lo majoret porta arrastrant la espasa
Del pare mort; les joyes de la casa
Los altres s' han posat, bandes y creus.
A la mare ductosa, ¿qué li passa?

¿Per que está tremolant de cap á peus?
¿Li sorprèn, asustada y dolorida,
Lo presagi fatal de nous perills?
¿Li compláu que renaixca y prenga vida
L' ardiment de sos pares en sos fills?
Com la borrasca, que per fi reventa,
Esclata son silenci en un llarch plor.
¿Deu sap no més si eixa euplosió brusenta
Es el temor, que encara l' atormenta,
O la esperanza que li eixampla 'l cor!

RESPONSABILIDAD PENAL DEL GOBERNADOR

Artículo 22 de la ley provincial

«También deberá reprimir los actos contrarios a la moral ó á la decencia pública, las faltas de obediencia ó de respeto á su autoridad, y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma; pudiendo imponer, con este motivo, multas que no excedan de 500 pesetas, á no estar autorizado para mayor suma por leyes especiales.»

En defecto de pago de las multas puede imponer el arresto supletorio hasta el máximo de 15 días.

Contra la imposición de las multas podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, previa consignación del importe de la multa y en el término de 10 días.

Interpuesto este recurso, el Gobernador remitirá los antecedentes al Ministerio dentro del término de tercero día.»

Vamos á demostrar de un modo cumplido que el gobernador señor Melero ha incurrido en responsabilidad penal, por los actos constitutivos de delito que ha realizado, debiendo, por lo tanto, ser procesado por el Tribunal Supremo.

En la tarde del 22 de este mes, en la estación del ferrocarril de esta ciudad, después de haber apaleado y ahofeteado al empleado de la vía Miguel Montolio, prestando no haberle saludado con la debida cortesía, ordenó su prisión, la de su compañero Buenaventura Beltrán y la del jefe de la estación D. Agustín Torres, prisión que se llevó á cabo en los dos primeros en el acto y no en el último por haber enfermado.

Dos días después de encarcelados, hizoles saber que les había impuesto 75 pesetas de multa á cada uno, y al enfermo señor Torres la de 500, sin notificárselas en los términos que previene la ley. No examinaremos, pues, si las multas eran ó no procedentes, si justas ó injustas, basta á nuestro propósito demostrar que aquel funcionario ha delinquido en el modo de hacerlas efectivas.

El artículo de la ley conque encabezamos estas líneas, concede á los interesados el derecho de interponer recurso de alzada en el término de diez días, previa consignación del importe de la multa. Mientras este plazo no transcurra la providencia no es firme.

La prisión es, pues, una responsabilidad subsidiaria, responsabilidad únicamente exigible cuando el interesado no pague la multa ó no deposite su importe dentro de los diez días, para interponer el correspondiente recurso de alzada.

La cuestión es tan clara y sencilla que huelgan mayores razonamientos y comentarios. Por consiguiente, el gobernador ha delinquido al imponer un castigo correspondiente á pena personal, para el que las leyes no le autorizan mientras no sea firme su providencia.

La pusilaminidad de los ofendidos asegura al gobernador que no han de querellarse, pero como afortunadamente la ley no solo autoriza, si que impone, el deber, á todo ciudadano, de denunciar al ministerio fiscal la perpetración de todo delito que deba perseguirse de oficio, nosotros cumpliéndolo; lo denunciaremos al Fiscal del Supremo, con lo cual, al par que cumplimos con impulsos de nuestra conciencia, desafiamos las iras de ese gobernador, dispuestos á arrostrarlas todas, que, al fin y al cabo, solo serán pequeñas hijas del despecho, que bien podemos soportar, recordando el sacrificio que de sus vidas y de sus fortunas hicieron nuestros padres, para implantar en España la libertad, tan rudamente combatida por ambas demagogias.

Es este asunto de verdadera importancia, mayor, sin duda alguna, de la que la generalidad le ha atribuido hasta hoy, pues sino constituyesen delito las prisiones llevadas á cabo por el gobernador, la libertad de los ciudadanos estaria á merced de los funcionarios de esa clase, arrebatados, injustos y atrabiliarios en muchas ocasiones.

Tendremos al corriente á nuestros lectores del curso que lleve nuestra denuncia.

Crónica

¿A dónde vá el dinero?

Hace un año que la brigada municipal se componía 170 plazas, con numerosos albañiles, carpinteros y carros, que ganaban crecidos jornales. Se consumían además materiales en crecida cantidad.

Todo se pagaba puntualmente, gracias á la probidad é inteligencia del gonzalismo.

Reinaba en Tortosa extraordinaria animación, sin embargo de la escasez de las cosechas, confiados los industriales en los beneficios de las grandes ferias y fiestas que se avecindaban.

Hoy mandan Bau y Roig, que nunca fueron vagos, ni pobres; gente de posición desahogadísima, sabios eminentes, laboriosos á más no poder.

El suegro para descansar de sus fatigas hace años que pasea desde la salida del sol hasta el anochecer. Pero esto no es ser vago, ni prueba que necesita vivir de los consumos, pues tiene rentas desconocidas y cuantiosas.

En cambio, ha desaparecido la brigada municipal, no hay dinero para las fiestas, ni para nada. Tres ó cuatro peones que arreglan las calles, acreditan dos quincenas y el último domingo se los rifaron en las Casas Consistoriales para no pagarles.

En las cajas municipales no hay una peseta, apesar de cobrarse muchos atrasos, que se aplican á pagos corrientes.

El déficit en menos de cuatro meses ha aumentado en más de 4.000 duros, en términos que con la recaudación de Agosto tendrán que pagarse todas las nóminas de Julio, todos los suministros y el contingente provincial.

Esos industriales que aplauden á la actual situación, son conciencias compradas á expensas del pueblo, son los grandes matuteros, los que han conseguido escandalosos encabezamientos y los que suministran géneros cuya cantidad y calidad es por todos conceptos discutible.

Ni una mejora se inicia gracias porque el dinero se filtra por y para los que todo el mundo sabe.

Por eso se vé á una familia de vagos nadar en la abundancia, sablear al distrito de Roquetas pasándolo á cuchillo y coreada por una turba de borrachos que estos días ha escandalizado á Tortosa.

¿Qué se hace el dinero?

Excrcelación

Volviendo sobre su acuerdo, el gobernador dispuso que fueran puestos ayer en libertad los dos mozos de la estación de Tortosa, encarcelados con motivo de la célebre visita del Sr Melero á esta ciudad.

A esos honradísimos y humildes hijos del trabajo, que cuentan con seis ó siete hijos y ganan dos pesetas diarias, les impuso el gobernador 75 pesetas de multa.

Pero después le pasó el caloramiento al señor Melero, se serenó y, ¡que demonio!, llevóse la mano al pecho, tropezó con un montón de cruces—entre ellas indudablemente con la de Beneficencia—y dijo: «Voy á demostrar que honro mis condecoraciones.»

Y tal dijo tal hizo: se ha contentado con tener encerrados siete días á dos intachables ciudadanos.

¡No cabe más magnanimidad!

Lo cual no debe valerle para ser procesado.

La prensa

La inmensa mayoría de los periódicos de la corte y los principales de provincias se ocupan del famoso banquete dado al gobernador, de los estragos que produjo y el haber apaleado aquella autoridad á infelices obreros.

Los comentarios en prosa y en versos son tan chuscos como originales y merecidos.

Denuncia

Nuestro estimado colega el *Diario del Comercio* ha sufrido dos denuncias del gobernador de la provincia señor Melero, denuncias que han aumentado su buen humor y que nuestro *Poncio* ha dictado en *artículo mortis*.

Inútil que llame y se revuelva á las puertas de todos los caciques, mañana quedará cesante ó no hay justicia en España.

Fuente de la Plaza de Tetuán

Nadie se explica, porque explicación racional no tiene, que haya cesado de manar, de repente, el agua de dicha fuente. Podía poco á poco haber disminuido su caudal hasta secarse, como es posible en toda fuente, pero manar regularmente hoy y al siguiente día ni un solo cántaro, esto no puede ser.

¿Que ocurre? ¿Qué se hace? ¿A qué obedecer? ¿A quién se regala el agua? ¿En pago de qué? ¿Es para conquistarse votos y simpatías entre ciertos elementos?

Estas son las preguntas que se hacen todos los que de aquellas aguas se surtían.

¡Pobres vecinos del barrio del Rastro! Ya podéis quejaros, ya podéis lamentaros, vuestras quejas y lamentos producen en nuestros mandarines igual efecto que tirar piedras á la luna.

Continuareis sin agua; sin que desaparezcan los focos de infección que os rodean y amenazan vuestra salud, porque así place al más despotante é ignorante de nuestros monterillas.

Comparad la administración de nuestros amigos con la de los que hoy nos gobiernan, y hasta el mayor de nuestros adversarios tendrá que reconocer que mientras aquella lo sacrificaba todo por el bien de Tortosa, la actual sacrifica á Tortosa para su propio bien.

El Ebro

A consecuencia de las tronadas de estos días, el Ebro ha aumentado algo su caudal, arrastrando mucha broza y troncos que se recogen por las orillas.

Aprovechando esta oportunidad los laudes han podido aumentar sus cargamentos, y han bajado varios almadias con destino á los almacenes de madera de esta ciudad.

La lluvia de ayer

Después de una mañana encapotada y húmeda, ayer por la tarde llovió algún tanto refrescando la temperatura y beneficiando nuestras hortizas y arbolados, especialmente á estos que necesitaban las benéficas influencias de la lluvia para que tomen incremento las algarrobas y acelunatas, primer elemento de vida de la agricultura de esta comarca.

Pájaros

Por nuestros campos y huertas se observan una porción de pájaros insectívoros procedentes de las profes de los nidos que han sido depositados en nuestras frondosas arboladas.

Abundan especialmente las pecas negras y las currucas, que merecen especial respeto por el gran bien que prestan á la agricultura, persiguiendo toda clase de insectos perjudiciales á los vegetales.

Proyectos

Según noticias, una casa comercial ha encargado la formación de los estudios para la construcción de un ferrocarril económico de la cuenca baja del Ebro.

De realizarse este proyecto, reportaría inmensos beneficios, tanto por la explotación de carbones de la región, como por el fomento de la riqueza de multitud de pueblos florecientes.

EL SR. SILVELA EN MÁLAGA

En Puente Genil.—Saludo al Sr. Silvela
Puente Genil, 27.

Con dirección á Málaga ha pasado hoy por esta población el jefe del partido conservador, Sr. Silvela, con su distinguida familia.

Para saludarle salieron á la estación las autoridades locales, el presidente del comité conservador, D. Antonio Reina, y numerosos amigos.

El opulento hacendado D. Rafael Reina ofreció á la señora de Silvela un magnífico ramo de flores.

Llegada á Málaga.—Recibimiento cariñoso.—
Manifestación suspendida.

Málaga, 27.

En el tren expreso llegó á esta capital, con su familia, el expresidente del Consejo Sr. Silvela, á quien acompañaba el diputado á Cortes don Francisco Aparicio.

En la estación le saludaron el gobernador civil, el alcalde, otras autoridades, la plana mayor del partido conservador y gran número de amigos políticos y particulares.

El recibimiento ha sido muy cariñoso.

El Sr. Silvela pasará una larga temporada en la hermosa finca *La Concepción*, que posee la marquesa de Lariós.

Los amigos políticos del Sr. Silvela preparaban en su honor una manifestación de simpatía; pero desistieron de ella á ruegos de aquél.

Enterado el Sr. Silvela del propósito, escribió inmediatamente á sus amigos para indicarles la conveniencia de que la manifestación no se hiciera, á fin de que no se interpretara como deseo de exhibición ni como pretexto para atacar al Gobierno.

Cuentos de antaño

En *Gente Vieja* ha publicado D. Federico Huesca el siguiente cuentecillo, que tiene verdadera gracia:

«En el año de gracia de 1868 el partido moderado estaba en el Poder, era ministro de la Gobernación don Luis González Brabo, el hombre tan calumniado, que resultó que no tenía una peseta cuando murió. Así pasa con muchos otros; adelante. Como siempre ha sucedido, trajo unas Cortes á su antojo, que no sé por qué la gente dió en llamarlas tren de tercera.

Uno de aquellos rurales de un distrito del alto Aragón, tipo característico del baturro, aun cuando fuera vestido de levita, se presentó una noche en la Iberia, y por su porte y por ciertos detalles todos comprendimos que era un lugareño rico.

El Café de la Iberia era por entonces el pun-

to de reunión del Madrid elegante: así que en unas mesas se encontraban todos los políticos de talla, en otras los banqueros más acaudalados, los aristócratas más linajudos, los pollos más elegantes, y los artilleros en el salón de la izquierda, de cuya reunión se formó la Peña más tarde. A última hora de la noche, es decir, la de la salida de los teatros, la concurrencia era inmensa, y tenía el privilegio de la atracción, pues siendo gran moda que las señoras fueran á tomar un helado y algunas varitas, inútil es decir cómo acudiríamos los hombres á aquel jardinito que, teniendo el tamaño de un pañuelo, nos parecía más grandioso que el Edén de Persia ó los famosos de Babilonia, que se contaban en la antigüedad entre las siete maravillas.

El diputado rural hacía un contraste muy marcado con aquella sociedad tan correcta en su vestir. La primera noche que fué al café pidió un vaso de leche *amerengada*, que le sirvió Ramón, el decano de los mozos. Cuando pagó y se encontró con que eran dos reales el precio del refresco, no pudo ocultar su sorpresa, y le dijo al mozo:— ¡Pero hombre, dos reales este vasito, sin copete y sin canela!

Ramón se encogió de hombros, y sonriéndose le dijo: ¿Qué quiere usted, señor, que yo le haga?

El diputado rural le dió una peseta, y creyendo Ramón que no le volvería á ver más y que no le daría propina tampoco, le devolvió una monedita de dos reales falsa, que tenía preparada para casos extraordinarios.

Se conoce que no se conformó con el timo, ó que á pesar de no tener copete ni canela la *amerengada* le gustó, y á la noche siguiente volvió á tomar su refresco y pagó con los dos reales falsos, que Ramón aceptó sin protesta, aunque los reconoció como un padre conoce á su hijo.

La tercera noche pagó con una peseta, y Ramón le volvió á dar los dos reales falsos, que á la noche siguiente volvieron á su poder, y así estuvieron diputado y mozo dos meses, sin darse por aludidos ninguno de los dos y con la mayor seriedad.

El día que se cerraron las Cortes fué, como siempre el diputado, y le tocaba á Ramón devolverle los dos reales consabidos pero con muchísima gracia, el diputado le dijo:— Ahora guárdelos usted para otro, porque yo marchó esta noche á mi pueblo.»

Telegramas

Madrid, 28.

Consideraciones

Sobre el ejercicio del derecho de manifestación hace el *Heraldo* atinadas consideraciones.

«La manifestación—dice—es un derecho muy difícil de regular por los Gobiernos; pero aún es más difícil de practicar por los pueblos. Es indudablemente uno de los instrumentos más eficaces para que la opinión haga sentir al Poder las imposiciones de su voluntad soberana. Pero si se usa y se abusa de él á *tort et á travers*, acaba por desprestigiarse y degenerar en motín, y en carecer de influencia para obligar á los Gobiernos á tomar ciertas resoluciones. En una palabra: nosotros creemos que la manifestación es un recurso supremo, extraordinario, que debe ser empleado con mucha oportunidad y sumando la mayor cantidad posible de opiniones, de fuerzas políticas y sociales. Lo contrario es entregar ese derecho al brazo secular de la Policía ó de la fuerza pública, para que lo infrinja ó lo impida.»

No está esto mal; pero es lástima que estas cosas no se les ocurran á los liberales más que cuando están en el Poder.

Lo que dice «El Globo»

El Globo afirma que el actual Gobierno está persuadido de que el problema clerical hay que resolverlo modificando los términos del derecho sobre que reposa.

¿Reformando el art. 11 de la Constitución?

«El Liberal»

Este periódico publica dos artículos de que vamos á dar idea.

Uno de ellos aboga porque la representación del país en las Cortes sea la que en su día consiga iniciar nueva marcha en la resolución de los problemas pendientes.

—Otro artículo habla de excesos cometidos por algunos gobernadores.

Manifiesta que éstos debieran dimitir una vez que ven el desacuerdo en que se hallan con el pueblo, y que, á no dejar ellos el encargo, el Gobierno debiera destituirlos inmediatamente, lo cual merecería aplauso de la opinión.

Rumores alarmantes

Anoche circuló el rumor de que ciertos elementos de esta corte se proponían ir á atacar algunos conventos.

El rumor llegó también á conocimiento de varias comunidades, entre las que parece había alguna alarma.

Las autoridades, enteradas de lo que se susurraba, adoptaron algunas precauciones, colocando parejas de la Guardia civil montada en los alrededores de los edificios que se decía que iban á ser agredidos.

Añádase que algunas monjas lo tenían todo dispuesto para ir á refugiarse en casas particulares.

También se había dicho que las religiosas Escavas Asuncionistas habían abandonado su convento.

El gobernador civil ha desmentido esta noticia, manifestando que lo que hubo en este asunto, fué que algunas madres de niñas educandas se llevaban éstas á sus casas por medida de precaución, pero que las autoridades no tuvieron intervención alguna en este asunto, ni tampoco el convento fué abandonado colectivamente por sus moradoras.

Piso espacioso para alquilar

En la calle de la Sangre con vistas y puerta á dos calles, razon Sto. Domingo núm. 4.

MIL PESETAS al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del **Doctor Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

DE

ENRIQUE ZARAGOZA

San Blas, núm. 11.—Tortosa

Productos elaborados con el

bicarbonato de sosa puro

Géneros existentes

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.^a

Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 2.^a

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.^a

Zarzaparrilla, clase 2.^a

Brea Munera con esencia, clase 1.^a

Cerveza alemana tónica y de gran pureza.

Cervezas Extranjeras de varias clases.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc. etc.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes.

Zaragoza impresor, Replá,3 y Bou 2.—Tortosa.

